



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Hacienda  
Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica  
Viernes 30 de junio de 2023 a las 09:30 hrs.  
Sala virtual que se habilitó para estos efectos,  
en el medio electrónico denominado Zoom

**Integrantes:**

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;  
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;  
Dra. Irma Leticia Leal Moya;  
Lic. Jesús Palafox Yáñez;  
C. Zoé Elizabeth García Romero; y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

**Comité Técnico de Apoyo:**

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;  
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;  
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;  
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y  
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

**Orden del día y Acuerdos**

1.

<b>Oficio:</b> número CUCEA/575/2023-OR	<b>Fecha:</b> 16 de junio de 2023
<b>Solicita:</b> Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas	
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA EL MUSEO DE CIENCIAS AMBIENTALES DEL CCU. El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, solicita autorización para la adjudicación directa del procedimiento con número de clave AD-004-CUCEA/CCU-2023, denominada "Servicios de seguridad y vigilancia del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara", el cual se pretende contratar con la empresa denominada "Vigilancia y Control de Riesgos" S.A. DE C.V., por un monto de \$2'824,582.92 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.) IVA incluido; asimismo, menciona que la contratación sería financiada con recursos del Fideicomiso del Centro Cultural Universitario.	
<b>Fundamento:</b> fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. "Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: III. Cuando se trate de servicios de seguridad relacionados con las instalaciones Universitarias, previa autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario.	

**1.1. ACUERDO.** Derivado de las consideraciones realizadas por la dependencia solicitante, se retira el presente asunto del orden del día.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2.

<b>Oficio:</b> número CG/1357/2023	<b>Fecha:</b> 21 de junio de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, informa <b>que no ha recibido respuesta a las observaciones pendientes de solventar</b> por parte de la <b>Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación</b> , de la revisión de bienes muebles inventariables del <b>Centro de Sismología y Vulcanología del Centro Universitario de la Costa</b> , según orden de revisión número 095/2020.	

En sesión del 04 de marzo de 2022, la Comisión Permanente de Hacienda aprobó el Acuerdo siguiente: Notifíquese a la Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, que se le otorga un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

2.1. **ACUERDO.** Cítese a la Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, para que la próxima sesión de la Comisión de Hacienda, expliquen las razones por las cuales, a la fecha, no ha solventado las observaciones de la orden de revisión número 095/2020.

3.

<b>Oficio:</b> número CG/1359/2023	<b>Fecha:</b> 21 de junio de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, informa <b>que no ha recibido respuesta a las observaciones pendientes de solventar</b> de la revisión de bienes muebles inventariables del <b>Centro Universitario de la Costa</b> , según orden de revisión número 143/2021.	

En sesión del 04 de noviembre de 2022, la Comisión Permanente de Hacienda aprobó el Acuerdo siguiente: Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

3.1. **ACUERDO.** Derivado de la información proporcionada a la Contraloría General, respecto de la revisión número 143/2021, del Centro Universitario de la Costa, el presente informe queda pendiente de resolución, en tanto se realiza el análisis de la información correspondiente, a efecto de determinar si se solventan las observaciones respectivas.

4.

<b>Oficio:</b> número CG/1364/2023	<b>Fecha:</b> 22 de junio de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la segunda respuesta del informe de la revisión de nómina y control del personal a la <b>Coordinación de Egresados y Exalumnos adscrita a la Coordinación General de Servicios a Universitarios</b> , según orden de revisión número 140/2022. <b>1 observación pendiente, 1 solventada.</b>	

4.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinadora de Egresados y Exalumnos, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5.

<b>Oficio:</b> número CG/1356/2023	<b>Fecha:</b> 21 de junio de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la auditoría interna al primer informe semestral 2023, de la Matrícula de la Universidad de Guadalajara, realizada a la <b>Coordinación General de Control Escolar</b> , según orden de revisión número 092/2023. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

- 5.1. ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinadora General de Control Escolar, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 5.2. ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Dependencia y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 09:50 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.



**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**

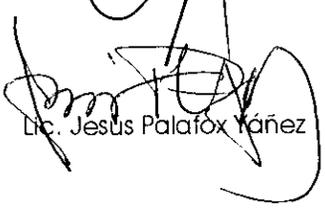
En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda



Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes



Dra. Irma Leticia Leal Moya



Lic. Jesús Palafox Yáñez

C. Zoé Elizabeth García Romero



**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos